

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 024 DE 2025



En Piedecuesta (Santander) siendo las 10:00 a.m. del 20 de marzo de 2025, la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV se reunió en el auditorio del Hospital Internacional de Colombia, previa convocatoria realizada por la Secretaría General el 11 de marzo de 2025, con el objetivo de discutir y decidir sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta 023 del 17 de octubre de 2024.
3. Informe de Gestión 2024.
4. Presentación de los Estados Financieros.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros.
7. Aprobación del presupuesto 2025.
8. Aprobación Monto y Destino Reinversión Excedentes año 2024.
9. Autorización Permanencia Régimen Especial de Renta.
10. Nombramiento del Revisor Fiscal.
11. Propositiones y varios.

Se aprueba el orden del día.

1. Verificación del Quórum

La secretaria general siendo las 10:20 a.m., llama a lista y se verifica que se encuentran presentes los integrantes de Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV, a saber:

Presencial:

1. FEDERICO ARTURO SILVA SIEGUER, miembro de la Junta Directiva FCV.
2. HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA, miembro de Junta Directiva FCV.
3. JOSE FEDERICO SAAIBI SOLANO. miembro de Junta Directiva FCV. presencial
4. JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCÍA, miembro de Junta Directiva FCV. presencial
5. SONIA STELLA RAMÍREZ RIVERO, vicepresidente Corporativo FCV. presencial
6. VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA, presidente FCV y quien preside la Asamblea. presencial

Virtual:

7. FRANKLIN ROBERTO QUIRÓS DÍAZ, miembro de Junta Directiva FCV.
8. LUIS MARTINEZ VILLALBA RODRIGUEZ, miembro de Junta Directiva FCV.
9. ALICIA MARIA SOTO, miembro de junta directiva FCV.
10. CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS, miembro de Junta Directiva FCV.

Invitados.

Jorge Gómez Duarte, Rector.

Gloria Vargas García, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Yackeline Rueda Bueno, contadora.

Fernando Serrano Munar, Revisor Fiscal.

Se constata que existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 30 del Estatuto General de la Institución. Se deja constancia que la participación virtual se realiza por la plataforma zoom.

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 024 DE 2025



2. Aprobación del Acta 023 del 17 de octubre de 2024.

Se somete a aprobación de los señores miembros de asamblea, el acta que fuera enviada previamente junto con la convocatoria. La comisión verificadora conformada por los doctores Federico Silva Sieger y Carlos Alberto Luengas, manifiestan que el contenido del acta está acorde con los temas tratados en la asamblea.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el Acta 023 del 17 de octubre de 2024.

3. Informe de Gestión 2024.

.....

4. Presentación de los Estados Financieros.

.....

5. Informe del Revisor Fiscal.

.....

6. Aprobación de los Estados Financieros.

.....

7. Aprobación del presupuesto 2025.

.....

8. Aprobación Monto y Destino Reinversión Excedentes año 2024.

Una vez realizadas las revisiones y depuraciones fiscales de resultados del año 2024 frente al Impuesto de Renta y Complementarios el monto para aprobación de destinación de excedentes corresponde al valor de \$171.039.142 cuya depuración fiscal es la siguiente:

	CIFRAS PESOS
Total Excedente Contable	170,829,143
(+/-) Aumento / Disminución Ingresos	0
(+/-) Aumento / Disminución Costos y Gastos	-207,104
(-) Depreciación Reinversión	-112,645
Efecto Neto Cambios en Ingresos, Costos y Gastos	319,748
TOTAL RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO	171,148,891

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 024 DE 2025



TOTAL RENTA EXENTA (Reinversión de Excedentes)	171,039,142
TOTAL COMPENSACIONES	0
TOTAL RENTA GRAVABLE - EGRESOS NO PROCEDENTES	109,749

A la fecha se tiene ASIGNACIÓN PERMANENTE constituida en el año 2017 por \$1.703.593.000 para garantizar la puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo del primer programa que obtenga el registro calificado por el MEN. En el año 2022 se terminó el plazo para la reinversión de los excedentes del año 2017 por lo que se solicitó ante la DIAN la ampliación de este plazo por 5 años más; solicitud que fue aprobada mediante resolución Nro. 963 del 26 de agosto de 2022. Esta asignación permanente debe ejecutarse en máximo 5 años contados a partir de la fecha de la resolución de ampliación del plazo, sin que exista posibilidad de nueva ampliación; su destino deberá ser el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social.

Así mismo, los excedentes generados en la renta del año 2021 por valor de \$19.907.000 de acuerdo con la declaración de renta presentada fue incluida dentro de la asignación permanente constituida en el año 2017 según aprobación de la asamblea.

El valor neto de la asignación permanente quedaría de la siguiente manera:

Excedente año 2017	\$1,703,593,000.00
Excedente año 2021	19,907,000.00
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$1,723,500,000.00

Se solicita la aprobación de la asamblea para destinar los excedentes del año 2024 por valor de \$171.039.142 para reinvertir en el periodo fiscal 2025 direccionados a generar nuevos programas en procura de una mejor oferta académica, especialmente en capacitación de las actividades del sector salud.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, destinar los excedentes del año 2024 por valor de \$171.039.142 para reinvertir en el periodo fiscal 2025 direccionados a generar nuevos programas en procura de una mejor oferta académica, especialmente en capacitación de las actividades del sector salud.

9. Autorización Permanencia Régimen Especial de Renta.

Se solicita a la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV autorizar al representante legal a realizar la actualización anual ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la Fundación Universitaria FCV es contribuyente del impuesto de renta en el régimen especial, solicita el representante legal que la asamblea ratifique las siguientes manifestaciones:

La Asamblea General como máximo órgano de dirección de la Fundación Universitaria FCV, de manera unánime hace las siguientes manifestaciones y autorizaciones:

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 024 DE 2025



1. El Objeto social de la Fundación Universitaria FCV continuará siendo, como está determinado en la personería jurídica, es decir, la actividad meritoria de docencia, investigación y proyección social a través de los programas de formación posgradual en el área de la salud, por ser de interés general y tener acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 Núm. 2 y parágrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016 artículo 152.
2. Los aportes entregados a la Fundación Universitaria FCV no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Los Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. La Asamblea autoriza al representante legal para que realice y trámite ante la DIAN, el proceso de actualización en el registro web del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

10. Nombramiento del Revisor Fiscal.

.....

11. Propositiones y varios.

.....

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m.) de la mañana, dejando constancia que los asistentes siempre permanecieron en la sala.

(Firmado)

VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA
Presidente
Asamblea General de la Fundación
Universitaria FCV.

(Firmado)

MARIA MARGARITA DÍAZ MARTÍNEZ
Secretaria
Asamblea General de la Fundación
Universitaria FCV.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Asamblea General

Floridablanca, mayo 23 de 2025.

MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ
Secretaria General